

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS	
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	FECHA 16/01/2020
		VERSIÓN 2
		Página 1 de 6
CCSFA-SUCOM-FR-13		

Bogotá D.C, catorce (14) de abril de 2025

PROCESO COMPETITIVO ABREVIADO – PCABREVIADO - 011-CCSFA-2025

El Casino Central de Suboficiales FAC, solicita propuesta para el siguiente proceso: **COMPRA CARPA TIPO HANGAR DE 16 METROS DE FRENTE POR 5 METROS, ALTURA TOTAL 5.50 METROS, ALTURA DE COLUMNAS 2 METROS DE ALTO EN LONA PVC ESP-80 FABRICADA CON TELA DE REFUERZO DE POLIÉSTER DE ALTA TENACIDAD EN TEJIDO PLANO RECUBIERTA CON PVC POR AMBOS LADOS PARA EL CASINO CENTRAL DE SUBOFICIALES FAC EN LA SEDE ANDES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.**

Su propuesta debe ser entregada en sobre sellado en **ORIGINAL Y DOS (2) COPIAS** de **MANERA FÍSICA** de acuerdo a los requisitos y plazos establecido en el cronograma, en la Subsección de Contratos del Casino Central de Suboficiales FAC, con copia al correo analista.ccsfac@fac.mil.co, en la Carrera 61 # 96-02 barrio Andes de la ciudad de Bogotá D.C., Telefono de contacto 6015938502 ext 525

Nota: De entregase la oferta posterior a la hora y fecha establecida, su oferta **no será recibida**. La propuesta deberá presentarse totalizada, discriminada y foliada.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1 CARPA TIPO HANGAR	- Carpa tipo hangar de 16 mts de frente X 5 mts, altura total 5.50 mts, altura de columnas 2 mts de alto. - Lona 100% impermeable. recubierta en PVC por impregnación, lona PVC ESP-80 fabricada con tela de refuerzo de poliéster de alta tenacidad, en tejido plano, recubierta con PVC por ambos lados. - El calibre o espesor total del producto es de 530 Micras aprox. y su peso es de 650+ gr/ m2 aprox. - Protección a los rayos U.V. y protección biocida frente a la mayoría de algas, hongos y bacterias presentes en el trópico, según los protocolos ASTM G 21, ASTM G 22, UNE EN ISO 846
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA - La entrega se realizará en el Casino Central de Suboficiales en la Carrera. 61 # 96-02, Bogotá D.C. - Para el pago, no se realizará anticipos y se cancelara con recibo a entera satisfacción por parte del supervisor, soporte de pago de aportes de seguridad social y aportes de parafiscales si es responsable y la factura con el lleno de requisitos del código de comercio y del estatuto tributario		

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS		
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	FECHA	VERSIÓN
		16/01/2020	2
		Página 2 de 6	
			CCSFA-SUCOM-FR-13

- El contratista asumirá todos los costos de envío y/o traslado hasta las instalaciones de la sede los Andes en la fecha y horario establecido en el contrato.
- El contratista deberá garantizar la calidad de los elementos utilizados para la ejecución del contrato, en el caso que se detecte alguna no conformidad, deberá subsanarse al instante.

VISITA AL LUAR DE EJECUCIÓN:

Sí	
No	
N/A	X

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación y consulta de la invitación a cotizar.	14 de abril de 2025, hasta el 16 de abril de 2025 a las 12:00 horas.	Página Electrónica del CCSFA: www.casinocentraldesuboficialesfac.co/
Observaciones a la invitación a cotizar	16 de abril de 2025 desde las 8:00 horas hasta las 19:00 horas	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá analista.ccsfac@fac.mil.co
Respuestas a las observaciones a la invitación a cotizar	21 de abril de 2025	Página Electrónica del CCSFA: www.casinocentraldesuboficialesfac.co/
Recepción de propuestas y cierre de la invitación	23 de abril de 2025 desde las 7:30 hasta las 09:00 horas	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá, Carrera 61 No 96-02 analista.ccsfac@fac.mil.co
Plazo para subsanar los documentos	28 de abril de 2025 hasta las 15:00 horas.	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá analista.ccsfac@fac.mil.co
Publicación de informe definitivo de evaluación	29 de abril de 2025	Página Electrónica del CCSFA: www.casinocentraldesuboficialesfac.co/
Notificación adjudicación y agradecimiento por la participación a los demás proponentes	29 de abril de 2025	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá analista.ccsfac@fac.mil.co
ADJUDICACIÓN Y CONTRATO	30 de abril de 2025	Sección de Compras y Contratos CCSFA Sede Andes Bogotá analista.ccsfac@fac.mil.co

1. CONDICIONES DE LA PROPUESTA

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS	
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
	FECHA 16/01/2020	VERSIÓN 2
	Página 3 de 6 CCSFA-SUCOM-FR-13	

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO - Casino Central de Suboficiales FAC, de acuerdo al estudio del mercado estima que el valor del contrato a celebrar ascenderá aproximadamente a la suma **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$55.000.000)** incluido IVA y demás impuestos o valores agregados.

NOTA: El valor de la oferta económica presentada deberá estar dentro del presupuesto asignado so pena de **RECHAZO** de plano.

- 1.1 Para el estudio inicial de las ofertas económicas presentadas, se tendrán en cuenta unos requisitos necesarios y excluyentes de la misma, los cuales **NO SON SUBSANABLES** una vez enviada la oferta económica por parte del oferente; la ausencia o irregularidad en el cumplimiento de estos requisitos perentorios, representara el **RECHAZO DE PLANO** de la oferta presentada.

Tales requisitos son:

- Oferta económica de acuerdo a las obligaciones y especificaciones técnicas exigidas en la ficha técnica
- **Presentación de Cámara de comercio y RUT donde se establezca, que el objeto social y la actividad económica están directamente relacionados con el suministro del elemento requerido.**

2. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS

Se requiere que el oferente cumpla con tres (03) indicadores económicos solicitados (capital de trabajo; endeudamiento; indicador de liquidez), referente al Valor de la Propuesta del objeto a contratar, teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

- Capital de trabajo que sea Mayor o igual al 50%
- Endeudamiento que sea Menor o igual al 75%
- Indicador de Liquidez mayor o igual 1.5%

El incumplimiento de uno o más de los indicadores requeridos será causal de rechazo de la propuesta.

NOTA: En caso que el proponente sea plural, para la presente invitación a cotizar, la evaluación económica se realizará sumando el resultado de la ponderación de cada uno de los indicadores de acuerdo a su participación.

Documentos solicitados obligatorios para la evaluación económica

- Estados financieros comparativos de los años 2023 y 2024 de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera. Para personas jurídicas, (Estado de Situación financiera, Estados de Resultados, estado de flujos de efectivo, estados de cambio de patrimonio y Revelación de los Estados

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS		
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	FECHA	VERSIÓN
		16/01/2020	2
		Página 4 de 6	
		CCSFA-SUCOM-FR-13	

Financieros) y estados financieros básicos comparativos de los años 2023 y 2024 para personas naturales no obligados a llevar contabilidad.

- Resolución Facturación electrónica. - si es responsable de IVA
- RUT-actualizado con las últimas normas de la DIAN. - Personas Jurídica y Naturales
- RIT-Registro de Información Tributaria. - Personas Jurídica y Naturales
- Declaración renta año 2023, para personas jurídicas y personas naturales obligadas a declarar.

3. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Documentos solicitados para evaluación jurídica

- La empresa deberá certificar estar legalmente constituida en Colombia, bajo cámara de comercio **donde se establezca, que el objeto social y la actividad económica estén directamente relacionados con el suministro del elemento requerido en el contrato**, así como las demás normas que la complementen, la certificación de Cámara de comercio deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días y debidamente actualizada.
- Fotocopia de la Cédula del Representante Legal.
- Antecedentes disciplinarios, (Procuraduría, Contraloría y Policía Nacional del Representante Legal y Contador o Revisor Fiscal en caso que aplique)
- Definición de la situación militar del Representante Legal (cuando aplique).
- Certificación expedida por la entidad bancaria en la cual se especifique el tipo de cuenta, nombre de la entidad y nombre del titular de la cuenta incluido NIT., y deberá tener una vigencia no mayor a 30 días.
- Constancia de pago de la seguridad social y constancia de cumplimiento de aportes parafiscales firmado por el revisor fiscal y/o contador (Persona jurídicas y naturales), con soporte del último mes de pago.
- Certificación de ARL de la empresa

4. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Documentos solicitados para evaluación técnica

- Carta de presentación de la oferta
- Cumplimiento de la evaluación de proveedores (cuando el proponente haya tenido contratos con el Casino Central de Suboficiales FAC desde el año 2023 a la fecha de publicación de la presente invitación a cotizar, deberá solicitar la respectiva EVALUACION A PROVEEDORES vía correo electrónico analista.ccsfa@fac.mil.co.
- Propuesta económica de acuerdo a las obligaciones y especificaciones exigidas en la ficha técnica
- Experiencia específica: el contratista deberá certificar su experiencia, mediante el aporte de:

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS	
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
	FECHA 16/01/2020	VERSIÓN 2
	Página 5 de 6 CCSFA-SUCOM-FR-13	

- Máximo dos (2) **certificaciones comerciales y/o copia de contrato y/o acta de liquidación** cuyo objeto deberá ser igual y/o similar al objeto de la presente invitación a cotizar
- Dichas certificaciones comerciales y/o copia de contrato y/o acta de liquidación podrán ser con entidades públicas y/o privadas (en caso de entidades privadas se podrá sustentar la experiencia mediante adjunto de facturas electrónicas)
- La experiencia relacionada deberá ser de mínimo dos (02) años.
- Que sumen igual o superior valor de la presente oferta
- Las certificaciones deben especificar razón social, objeto, dirección, teléfono y firma del representante legal o delegado de la firma que expide la certificación, fecha de inicio y terminación del mismo, así mismo especificar la calidad del servicio (excelente, bueno o satisfactorio)

Estas copias de certificaciones comerciales y/o contratos y/o actas de liquidación con la que se pretende hacer valer la experiencia específica serán verificadas por el Comité Evaluador técnico y de encontrarse anomalías en dicha información será factor excluyente.

- Cumplimiento implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST).

El proponente deberá suministrar:

- Certificado de la A.R.L. no mayor a un (1) año, donde conste que el CONTRATISTA tiene documentada la autoevaluación del SG-SST, incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo al número de trabajadores y el nivel de riesgo o Registro de Autoevaluación no mayor a un (1) año.
- El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá estar acorde al perfil establecido en la resolución No. 0312 de 2019. Para lo cual, se deberá allegar copia del curso de 50 horas en SG-SST (o de 20 horas en caso de ser renovado) vigente.
- En caso que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo al Decreto No. 1563 de 2016, por lo anterior; deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la entidad y/o certificado de afiliación.

NOTA 1: la propuesta económica deberá estar correctamente foliada, totalizada y separados debidamente los requisitos económicos, jurídicos y técnicos

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS	
	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN	FECHA 16/01/2020 VERSIÓN 2
	Página 6 de 6 CCSFA-SUCOM-FR-13	

5. REGULATORIO:

- Constitución política de Colombia
- Código civil
- Código de comercio
- Código general del proceso

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Factor Económico	Cumple/No cumple
Factor Técnico	Cumple/No cumple
Factor Jurídico	Cumple/No cumple

7. FACTORES DE SELECCIÓN

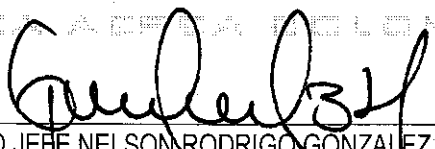
1	Oferta más económica
---	----------------------

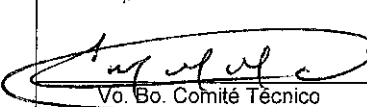
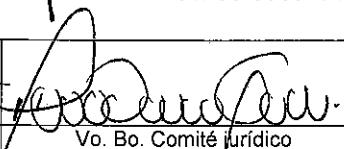
8. GARANTÍAS

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	30%	Se amparará el cumplimiento del contrato y los perjuicios directos imputables al contratista, derivados del incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista con la suscripción del contrato. Su vigencia será hasta la liquidación del contrato.
Calidad del bien	30%	El amparo cubrirá los perjuicios imputables al contratista, causados por la mala calidad, la calidad deficiente o defectuosa de los elementos suministrados, así como aquellas que se pacten en el contrato.

9. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

- Para celebración del contrato se debe adjuntar las pólizas debidamente autorizadas y emitidas a favor del casino central de Suboficiales – Entidades Particulares, firmadas para su aprobación.


TÉCNICO JEFE NELSON RODRIGO GONZALEZ HINCAPIÉ
 Director Casino Central de Suboficiales FAC (E)

 Vo. Bo. Comité Técnico T3. Sierra Nava John Sebastián Jefe de Mantenimiento	 Vo. Bo. Comité Jurídico Co. Mónica Andrea Villamil García Analista Jurídico Contratos	 Vo. Bo. Comité Económico ASD2. Myriam Rocio Hernandez Gutierrez Oficina Financiera
--	--	--